



Rama Judicial  
 Consejo Superior de la Judicatura  
 República de Colombia

**Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá**  
 Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900  
 Edificio Hernando Morales Molina

48

Bogotá D.C., 16 FEB 2021  
**Ref: 11001400305220190087700**

En atención a la comunicación recibida por parte de la DIAN, por secretaria remítase copias de los solicitados. Déjense las constancias correspondientes.

Ahora bien, en cuanto al trámite del Oficio No. 020-633, se pone de presente que según la documental obrante a folio 45, el 22 de octubre de 2020, se remitió al correo electrónico del abogado para que sea diligenciado por la parte interesada.

Por lo demás, por secretaria realícese la respectiva inclusión de los emplazamientos ordenados en el auto del 8 de octubre de 2019 en el Registro Nacional de Emplazados. (pág. 30).

De otro lado, por secretaria comuníquese vía electrónica al apoderado si el presente proceso se encuentra digitalizado.

En última instancia, se conmina al profesional del derecho, para que en lo sucesivo remita los respectivos memoriales desde la cuenta electrónica que tenga inscrita en el Registro Nacional de Abogados.

NOTIFÍQUESE,

*[Handwritten signature]*  
**DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS**  
 Juez

<b>JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.</b> Secretaria Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado fijado hoy <u>16 FEB 2021</u> a las 8.00 A.M.	
<b>RAFAEL CARILLO HINOJOSA</b> Secretario	

Akb